



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 30 DE MAYO DE 2018

VISTO:

El Expediente N° 143922-V-05 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones N° 2731/09, y 322/10 se aprobó el reglamento de funcionamiento de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos;

Que, por las Resoluciones mencionadas precedentemente, se establecen los criterios para la inclusión y determinación de las incumbencias de los títulos que se incorporarán al Manual de Títulos vigente para el ejercicio de la Docencia en la Provincia de Río Negro;

Que por Resolución N° 1910/13 se establece la unificación de los Títulos Analista de Sistema, Analista de Sistemas de Computación y Analista en Sistemas de Información y sus respectivas competencias, bajo el Código 1338, otorgado por Instituciones Terciarias para el ejercicio de la docencia en la Provincia de Río Negro;

Que, los planes de estudios de los títulos mencionados precedentemente otorgados por distintas instituciones, presentan diferencias en los años de formación;

Que, es necesario diferenciar los títulos con distinta formación, para otorgar las incumbencias correspondientes;

Que la fundamentación de las decisiones emanadas de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos se encuentra en el Dictamen N° 15/18;

Que es necesario emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819;

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DISOCIAR, los títulos unificados bajo el Código 1338 “Analista de Sistema / Analista de Sistemas de Computación / Analista en Sistemas de Información”, según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER, las incumbencias para el Título Analista de Sistemas de la información (solo plan 4 años) –Código 4966-, según se detalla en el Anexo II de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER, que el Título Analista de Sistema / Analista de Sistemas de Computación / Analista en Sistemas de Información – Código 1338- mantendrá las incumbencias determinadas por la Resolución N° 1910/13, ampliando la que se detalla a continuación:



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

DOCENTE:

Cód. 19000: Programación I, II y III (en concurrencia con 4720, Profesorado de ETP)

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, a los Consejos escolares: Valle Inferior, Atlántica I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II y Valle Medio I y II y, por su intermedio, a las Supervisiones de Educación Secundarias, y archivar.-

RESOLUCION N° 2602

RIBODINO Omar Eduardo
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO I – RESOLUCION N° 2602

TÍTULO UNIFICADO	TÍTULOS QUE SE DISOCIAN
ANALISTA DE SISTEMA / ANALISTA DE SISTEMAS DE COMPUTACIÓN / ANALISTA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN -CÓDIGO 1338-	Analista de Sistema / Analista de Sistemas de Computación / Analista en Sistemas de Información Código -1338-
	Analista de Sistemas de la Información (solo plan 4 años) Código -4966-



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO II – RESOLUCION N° 2602

TÍTULOS	INCUMBENCIAS	
	HABILITANTE	SUPLETORIO
ANALISTA DE SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN (SOLO PLAN 4 AÑOS) -CÓDIGO 4966-	INFORMÁTICA / INFORMÁTICA CONTABLE I Y II / COMPUTACIÓN CÓD. 1006	PROSECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA CÓD. 101
	MATEMÁTICA/ CALCULO TÉCNICO/ CALCULO TÉCNICO Y CIENCIAS APLICADAS/ TALLER DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS MATEMÁTICOS/ TALLER DE ARTICULACIÓN CON OTROS CAMPOS DE CONOCIMIENTO/ MATEMÁTICA DISCRETA CÓD. 2000	SECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA CÓD. 100
	ANÁLISIS DE SISTEMAS (ESP. COMPUTACIÓN ESCUELAS TÉCNICAS) CÓD. 6215	MEP LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO CÓD. 8019
	INVESTIGACIÓN OPERATIVA (ESP. COMPUTACIÓN) CÓD. 6217	MEP DISEÑO ELECTROMECAÁNICO ASISTIDO POR COMPUTADORA CÓD. 330022
	ALGORITMOS ESTADÍSTICOS POR COMPUTADORA (MOD. COMPUTACIÓN)/ RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS Y DISEÑO DE ALGORITMOS CÓD. 6218	PRECEPTOR SECUNDARIO CÓD. 200
	SIMULACIÓN (MOD. COMPUTACIÓN) CÓD. 6219	TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES (MOD.TEC.DE LA INFORM.)
	ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS CÓD. 8017	SEGURIDAD Y AUDITORIA CÓD. 19008
	DISEÑO WEB CÓD. 8018	
	TESTING Y CALIDAD CÓD. 8026	
	INGENIERÍA DE SOFTWARE CÓD. 8027	

<p>ANALISTA DE SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN (SOLO PLAN 4 AÑOS) -CÓDIGO 4966-</p>	<p>PLATAFORMAS MÓVILES CÓD. 8044</p> <p>LABORATORIO DE COMPUTADORA (TEC. MOD ELECTRÓNICA) CÓD. 17000</p> <p>ANÁLISIS DE SISTEMA DE INFORMACIÓN (BACH. CON ORIENTACIÓN COMPUTACIÓN)/ ANÁLISIS DE REQUERIMIENTOS/ SISTEMAS DE INFORMACIÓN/ AUDITORIA INFORMÁTICA/ SEGURIDAD INFORMÁTICA CÓD. 18998</p> <p>PROGRAMACIÓN I - II Y III / COMP I Y II / COMP I - II Y III (TEC. COMP - TEC. ADM. EMP) / PROG DE SIS/ PROG EST/ ELEM DE PROG ORIENT A OBJETOS CÓD. 19000</p> <p>INTRODUCCIÓN AL PROCESAMIENTO DE DATOS/ ELEMENTOS DE COMPUTACIÓN/ SISTEMA DE PROCESAMIENTO DE DATOS/ BASE DE DATOS CÓD. 19001</p> <p>INTRODUCCIÓN A LA INFORMÁTICA (MOD.TEC.DE LA INFO)/ ORG. DE COMP. CÓD. 19005</p> <p>APLICACIONES INFORMÁTICA (MOD. TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN) CÓD. 19006</p> <p>FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN (MOD.TECNOL.DE LA INF) COMPUTACIÓN APLICADA CÓD. 19007</p> <p>TECNO SIST INFOR/APLIC INFOR: DESARR DE LAS TIC/TECNO DE LA CONECT,INV Y DESARR TECNOO/SEG Y LEGIS INFOR/TECNO SOFTW LIBRE/PROY TECNO INFOR CÓD. 36009</p> <p>INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN CÓD. 330018</p>	<p>LÓGICA MATEMÁTICA</p> <p>(MOD.TECNOL.DE LA LA</p> <p>INFORMACIÓN)/ LÓGICA Y</p> <p>ELEMENTOS DE ALGEBRA/</p> <p>ELEMENTOS DE ALGEBRA CÓD. 19004</p> <p>MATEMÁTICA I - II Y III (MOD. COMPUTACIÓN) CÓD. 2003</p> <p>ESTADÍSTICA/ ESTADÍSTICA Y</p> <p>PROBABILIDADES CÓD. 2002</p>
---	---	--

<p>ANALISTA DE SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN (SOLO PLAN 4 AÑOS) -CÓDIGO 4966-</p>	<p>MAESTRO ESPECIAL COMPUTACIÓN CÓD. 220 PRIMARIA ADULTOS MEP COMPUTACIÓN/ MEP INFORMÁTICA CÓD. 6014 MEP WEB I Y II CÓD. 8030 MEP APLICACIONES CÓD. 8029 MEP SISTEMAS OPERATIVOS/LABORATORIO DE SISTEMAS OPERATIVOS CÓD. 8024 MEP REDES /LABORATORIO DE REDES I Y II CÓD. 8023 MEP LABORATORIO DE ASISTENCIA OPERATIVA CÓD. 8022 MEP LABORATORIO DE SOFTWARE CÓD. 8021 MEP HARDWARE/ LABORATORIO DE HARDWARE CÓD. 8020 MEP LABORATORIO (COMPUTACIÓN) CÓD. 6022 REFERENTE ESCOLAR TIC (RET) CÓD. 206 PRIMARIA ESPECIAL REFERENTE ESCOLAR TIC (RET) CÓD. 206 PRIMARIA COMÚN REFERENTE ESCOLAR TIC (RET) CÓD. 206</p>	
---	--	--